ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

15 NOV 2018

Radicado IDRD No 20185100682973

Bogotá D.C, 30/10/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de OCTUBRE Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2465 De 2018 . Expediente Virtual No. 2018800201102473E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales TINJACA MARTINEZ CARLOS ANDRES. CPS No 2465 De 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

GAMBA TORRES CARLOS ANDRES
PROFESIONAL GESTOR IED

Anexo: (16) FOLIOS - (1) CD
Elaboró: – MANUELA MONCAYO Contratista Deportes TEC
Aprobó: – MANUELA MONCAYO Contratista Deportes TEC

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2018.11.15 17:00:16 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	4		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	Aa
	25	10	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
02465 del 16 de Julio de 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011024 73E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES TINJACA MARTINEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80825430	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO B para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.**	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CUATRO (4) MESES y QUINCE (15) DIAS,**	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$9.415.488.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	16 de Julio del 2018	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre del 2018	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de Septiembre al 25 de Octubre del 2018.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto.	Se entregó el producto final de la propuesta del plan formador para este año con la adecuación de los lineamientos establecidos por las docentes enlace y la institución educativa, con miras a la proyección del programa ante el IDRD; El cual consiste en plantear el plan formador con la armonización y articulación curricular de los 4 periodos apoyados por la malla curricular de las áreas del saber institucionales como los son: Matemáticas, Sociales, Ciencias y Tecnología, artes y Educación física entre otros. Esta entrega se hace con cada uno de los formadores del colegio Rafael Uribe Uribe Sede A y se verifica también la entrega del plan Formador terminado con los parámetros de articulación previamente nombrados y posteriormente verificados dentro de la plataforma SIM. Este producto se envía al correo de las coordinadoras enlace del colegio y el gestor IED Carlos Gamba. Este plan formador también se encuentra subido en la plataforma SIM del IDRD. También se está desarrollando la planeación de las distintas actividades de cierre del año del programa dentro del colegio la cual esta planteada para el miércoles 7 de Noviembre. En el momento ya se cuenta cargado el plan del primer semestre y segundo semestre en la plataforma del SIM IDRD con la aprobación de: Carlos Gamba, Gestor Pedagógico del IDRD. **Evidencias en la Obligación 1.**
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo,	Se ejecutaron 24 sesiones de clase en el colegio IED RAFAEL URIBE URIBE Sede A. Cada una de ellas realizadas de acuerdo a los parámetros metodológicos, pedagógicos, técnicos y administrativos que el IDRD promueve dentro del programa Tiempo Escolar Complementario. Se homologan 6 sesiones por reuniones realizadas, con un TOTAL de 30 sesiones de clase en el periodo contractual. **1. <u>Horario de los Grupos:</u>** **<u>Lunes</u>** — **Grupo 1:** 8° 9° de 12:30 m. a 14:30 pm. / **Grupo 4:** 105 de 10:15 pm. a 12:15 pm **<u>Martes</u>** — **Grupo 2:** 502 de 6:15 am. a 8:15 am.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.

¿

	Grupo 3: 503 de 8:15 am. a 10:15 am
Miércoles	**Grupo 2:** 502 de 10:15 am. a 12:15 pm. **Grupo 1:** 8° 9°de 12:30 m. a 14:30 pm.
Jueves	**Grupo 3:** 503 de 6:15 am. a 8:15 am. **Grupo 4:** 105 de 8:15 am. a 10:15 am

2. Fechas de los Grupos:

Grupos	Fechas Ejecutadas
Voleibol 1:	Septiembre 26, Octubre 1, 3, 17, 22, 24.
Voleibol 2:	Septiembre 26, Octubre 2, 3, 16, 17, 24.
Voleibol 3:	Septiembre 27, Octubre 2, 4, 16, 18, 25.
Voleibol 4:	Septiembre 27, Octubre 1, 4, 18, 22, 25.

Dentro de la programación de sesiones de clase de este mes, se llevó ha cabo la presentación de actividades en las horas de descanso para los niños y niñas de primaria de mis grupos asignados y demás cursos posteriormente plasmados en la carpeta de actividades de Descanso que reposa en la coordinación del colegio con las docentes enlace. También se está desarrollando la planeación de las distintas actividades de cierre del año del programa dentro del colegio la cual está planteada para el miércoles 7 de noviembre. En el momento ya se cuenta cargado el plan del primer semestre y segundo semestre en la plataforma del SIM IDRD con la aprobación de: Carlos Gamba, Gestor Pedagógico del IDRD.

3. Fechas de Reuniones y Actividades Adicionales:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	# SESION
28 Septiembre 2018	8:00 am – 12:00pm	Reunión de programación metodológica	2 Sesiones

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>19 Octubre 2018</td><td>8:00 am – 12:00pm</td><td>Reunión de Armonización y entrega de productos finales de armonización y articulación.</td><td>2 Sesiones</td></tr>
<tr><td>23 Octubre 2018</td><td>8:00 am – 12:00pm</td><td>Reunión Operativa y de entrega de Informe mes de Octubre.</td><td>2 Sesiones</td></tr>
</table>

4. Se cumple con las Actividad programadas por el colegio Rafael Uribe Uribe Sede A en las actividades de comisión de evaluación con la compañía de los docentes de jornada regular de la jornada mañana y Tarde de jornada extendida. Evidencias en la Obligación 2.

Cumpliendo con todas las actividades asignadas por el GESTOR IED Carlos Gamba.

Durante el periodo de actividades realicé las sesiones de clase y asistí a las reuniones citadas por el GESTOR IED Carlos Gamba y por las directivas del programa TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO y se encuentra ubicadas en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 2.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td>
<td>Se cumplió con esta obligación y se obtuvo en el momento oportuno el usuario y la contraseña la cual fue enviada a mi correo andrestijaca@hotmail.com , con el objetivo de utilizar de la mejor manera el sistema de información misional.
• La Fecha en que se recibió la habilitación del SIM fue el 20 de febrero del 2018.
Ubicación: Sistema de información Misional.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en</td>
<td>Se registró en el SIM la asistencia de las sesiones de clase de los grupos asignados y se realizó un ejercicio de seguimiento por plan de mejoramiento en la cobertura; la</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.

cual consistió en verificar que la cobertura del SIM corresponda a la misma que manejan los formadores en sus listados de diario. Se inicia la revisión por formador con los Cuatro Grupos que tiene a cargo y tener el dato de cuantos tienen y cuantos corresponde a la realidad. Allí aparecen los estudiantes con las respectivas asistencias

y se evidencia su regularidad a su vez se revisa mediante el SIM de cada Formador los estudiantes que tienen registrados. Después de lo anterior se realiza un cotejo de los listados en físico versus la cantidad de estudiantes registrados en el SIM para identificar los estudiantes que no volvieron al centro de interés en primera instancia y los beneficiarios nuevos que en alguna circunstancia aún no se han registrado en la plataforma SIM para subirlos inmediatamente.

En cuanto a las recomendaciones pasadas por el gestor IED me complace determinar que se llega a una mejora en los tiempos de respuesta y se demuestra cada vez más el compromiso que tengo con el programa, al hacer de estas sugerencias de mi gestor IED CARLOS GAMBA un mecanismo de mejora profesional e igualmente hacer lo de una manera más eficiente para el programa.

GRUPO 1	**FECHA**	**Asis.**
CURSO: 8° 9° **LUNES:** 12:30 m. a 14:30 pm. **MIERCOLES:** 12:30 m. a 14:30 pm. **25 Estudiantes**	Septiembre 26	17
	Octubre 1	21
	Octubre 3	22
	Octubre 7	20
	Octubre 22	13
	Octubre 24	18
GRUPO 2	**FECHA**	**Asis.**
CURSO: 502 **MARTES** 6:15 am. a 8:15 am. **MIERCOLES:** 10:15 am. a 12:15 pm. **37 Estudiantes**	Septiembre 26	36
	Octubre 2	36
	Octubre 3	34
	Octubre 16	36
	Octubre 17	36
	Octubre 23	No Asisten por Paro Nacional FECODE
	Octubre 24	35
GRUPO 3	**FECHA**	**Asis.**
	Septiembre 27	15

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td rowspan="5">CURSO: 503
MARTES: 8:15 am. a 10:15 am.
JUEVES: 6:15 am. a 8:15 am.
<u>17 Estudiantes</u></td><td>Octubre 2</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Octubre 4</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Octubre 16</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Octubre 18</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Octubre 23</td><td>No Asisten por Paro Nacional FECODE</td></tr>
<tr><td></td><td>Octubre 25</td><td>16</td></tr>
<tr><td>GRUPO 4</td><td>FECHA</td><td>Asis.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CURSO: 105
LUNES: 105 de 10:15 am. a 12:15 pm
JUEVES: de 8:15 am. a 10:15 am
<u>29 Estudiantes</u></td><td>Septiembre 27</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Octubre 1</td><td>22</td></tr>
<tr><td>Octubre 4</td><td>22</td></tr>
<tr><td>Octubre 18</td><td>23</td></tr>
<tr><td>Octubre 22</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Octubre 25</td><td>21</td></tr>
</table>
Las sesiones se encuentran registrados en el SIM junto con los horarios y las asistencias de cada sesión depositadas en el SIM. Se demuestran en los PDF que están evidenciados en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 4.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</td><td>Las planeaciones de las clases ya se subieron al Sistema de Información Misional con los parámetros de articulación curricular que establece la institución Educativa Rafael Uribe Uribe, estableciendo la articulación curricular como pilar de la planeación de las Sesiones de clase por medio de la malla curricular, de las demás áreas del saber que tienen la institución educativa (Matemáticas, Sociales, Educación Física Ciencias y Tecnología, entre otras) con el fortalecimiento y enfoque deportvo característico del IDRD y sus objetivos Sociales. De esta manera se ha hecho de acuerdo a las especificaciones dadas por el GESTOR IED, como consta en dicho sistema. Se alimentó el Sistema de Información misional de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la planeación de las actividades.
<table>
<tr><th><u>Grupos</u></th><th><u>Fechas Ejecutadas</u></th></tr>
<tr><td>Voleibol 1:</td><td>Septiembre 26, Octubre 1, 3, 17, 22, 24.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Voleibol 2:</td><td>Septiembre 26, Octubre 2, 3, 16, 17, 23, 24.</td></tr>
<tr><td>Voleibol 3:</td><td>Septiembre 27, Octubre 2, 4, 16, 18, 23, 25.</td></tr>
<tr><td>Voleibol 4:</td><td>Septiembre 27, Octubre 1, 4, 18, 22, 25.</td></tr>
</table>

Las sesiones se encuentran registrados en el SIM y Se anexa los horarios del SIM en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 5.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td><td>En la realización de las actividades para este periodo, se cuenta con un caso relevante del estudiante: Farieta Davila Kevin Santiago del Grupo 4 tiene una deficiencia cognitiva y de habla el cual sigue en constante tratamiento de parte de quienes le hacen seguimiento médico acompañado con sus padres. El estudiante en las sesiones se muestra activo y reconoce las indicaciones que se le dan dentro de la sesión de clase, pero a su vez es complicado generar un buen desarrollo de la actividad cuando su estado de ánimo no es el mejor ya que es explosivo y en parte agresivo. Se efectúan estrategias de liderazgo ante el grupo y de modelo de los ejercicios para fortalecer y sacar las cualidades motoras del niño.
Con los demás estudiantes en el día a día de las sesiones de clase se le está indagando con cada uno de los niños y niñas que me entreguen por escrito los documentos que certifiquen cualquier anomalía medica que impida hacer ciertos ejercicios en clase o el análisis del cómo llegan a la sesión de clase

En la oficina de jornada Extendida reposan documentos de cada uno de los estudiantes inscritos en el programa entre ellos fotocopia del carnet de la EPS.

Se anexa el formato de Consentimiento informado de que se registra en caso de que ocurra un accidente en la sesión y copia de la póliza que cubre a los estudiantes para que los remitan a un Centro Asistencial. Dichas imágenes están en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 6.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	Ya se cuenta con la documentación de los estudiantes y se está cotejando con la información que tiene la coordinación del Colegio IED RAFAEL URIBE URIBE Sede A.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	En el mes de Octubre no se presentó ninguna dificultad con la dinámica de la sesión de clase ni con el desarrollo de las mismas salvo la sesión del día 22 de Octubre que no fue posible hacer la sesión por Paro de Docentes convocada por la ADE y FECODE.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Hasta el momento asistí a las actividades del mes de Septiembre y Octubre que se han programado en el IED RAFAEL URIBE URIBE y en la Gerencia del Proyecto TEC del IDRD o la SED. • SEPTIEMBRE 28 Preparación Metodológica Colegio Rafael Uribe Uribe o Hora 8am a 12pm. o Lugar: Colegio Rafael Uribe Uribe o TEMAS: ▪ Festival Recreo Deportivo ▪ Feria Institucional ▪ Plan formador • OCTUBRE 19 REUNIÓN DE ARMONIZACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS FINALES DE ARMONIZACIÓN Y ARTICULACIÓN. o Hora 8am a 12pm. o Lugar: Colegio Rafael Uribe Uribe Sede A o TEMAS: ▪ Entrega Plan Formador con la Armonización curricular. ▪ Entrega de articulación Malla curricular a las enlaces del Colegio Angelica Moreno y Yamile Morales

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	▪ Ajuste de listados de estudiantes por grupo en el SIM • OCTUBRE 23 REUNION OPERATIVA Y DE ARTICULACION. o Hora 7am a 11am. o Lugar: Colegio Rafael Uribe Uribe Sede A o TEMAS: ▪ Planeación de la Feria de cierre del 7 noviembre ▪ Ajustes Operativos ante la sesión de clase. **Se anexan las actas de Reunión en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 9.**
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Hasta la presente en este nuevo ciclo no se han identificado claros ejemplos de deportistas con grandes talentos, pero en el próximo informe daré los nombres de los deportistas que hagan el mérito para hacer parte de los semilleros deportivos.
Obligación No. 11: Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios ó curso de alturas ó salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	Ya se cuenta con el curso de primer respondiente vigente y se entrega al GESTOR IED con el informe actual y se anexa al folio de la obligación 11. **Se anexa Fotografía del Certificado de primer respondiente en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 11.**
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Durante las sesiones deportivas se establece un marco de respeto, amabilidad y cordialidad de parte del formador hacia los niños y niñas de la institución educativa y frente a toda la comunidad del colegio IED RAFAEL URIBE URIBE y el IDRD.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 13: Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo, mediante acta suscrita con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato	Se originó el cambio del supervisor del contrato el cual a partir de este mes es el Profesional IED Carlos Andres Gamba. A su vez, he cumplido con todas y cada una de las actividades asignadas por el GESTOR IED Carlos Gamba durante este inicio de actividades en el colegio IED RAFAEL URIBE URIBE y el IDRD.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	En mi ámbito profesional establezco una estricta política de seguridad de la información, generando roles y responsabilidades de seguridad de la información las cuales me permitan determinar las competencias necesarias para el personal que realiza tareas en aplicación del SGSI.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS COMPENSAR	123.900

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS COMPENSAR	123.900
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION	158.600
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	10.400
	TOTAL	*292.900*

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
CARLOS ANDRES TINJACA MARTINEZ
C.C: 80825430

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El formador cumple a satisfacción con el objeto contractual y se encuentra al día en SIM y asistencias

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: **CARLOS ANDRÉS GAMBA TORRES.**
N° de Identificación: **80.038.535**
Cargo: **PROFESIONAL GESTOR IED**

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.		2465 DE 2018					
2	Nombre del Contratista		CARLOS ANDRES TINJACA MARTINEZ					
3	Identificación	CC	X	CE		80825430		
4	Régimen del impuesto a las ventas				Simplificado	X	Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)				SI		NO	X
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)				SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.				SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.							
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	129.900,00		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	158.600,00			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	10.400,00		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual							
	AFC $			Ahorro Voluntario Pensión $				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo				SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo				SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.							
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo				SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo				SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo				SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo				SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo				SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.				SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:						%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 10 AA 2018

FIRMA

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CARLOS ANDRES TINJACA MARTINEZ
IDENTIFICACION:	CC-80825430
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-10-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2018-09-17
FECHA DE PAGO:	2018-09-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2018-09
PERIODO SALUD:	2018-09
NUMERO PLANILLA:	13542393
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	13542393
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR EPS	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 12.400	$ 12.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 15.800	$ 15.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 1.000	$ 1.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 300	$ 29.200	$ 29.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/11/2018

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CARLOS ANDRES TINJACA MARTINEZ
IDENTIFICACION:	CC-80825430
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-10-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2018-10-08
FECHA DE PAGO:	2018-09-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2018-09
PERIODO SALUD:	2018-09
NUMERO PLANILLA:	13499018
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	13499018
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111.500	$ 111.500
230201	800226739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.800	$ 142.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.700	$ 263.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/11/2018

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

BDUA

MINSALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80825430
NOMBRES	CARLOS ANDRES
APELLIDOS	TINJACA MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/10/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/16/2018 01:21:18	Estación de origen:	179.32.136.67

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA